Oficio Nº 14.928

jsk/mrb
S.65ª/367ª

VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento de la nota enviada por los diputados señores Bernardo Berger Fett, Jorge Durán Espinoza, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Diego Paulsen Kehr, Jorge Rathgeb Schifferli, Frank Sauerbaum Muñoz, Alejandro Santana Tirachini y Sebastián Torrealba Alvarado, mediante la cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Corporación, comunican su voluntad de retirar de tramitación el proyecto de ley que modifica el Código Penal, para tipificar como falta, la negativa injustificada a pagar el valor de los productos alimenticios consumidos en restaurantes y otros establecimientos de expendio de alimentos, correspondiente al boletín N° 12.545-07, del cual son autores.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.